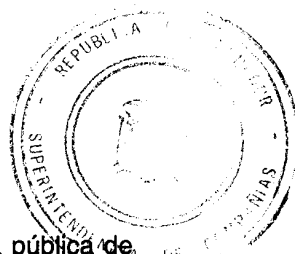


CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta Institución
Guayaquil, 14 ABR 2007

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.003895

Esperanza Fuentes de Galindo
Subdirectora del Departamento
Jurídico de Compañías
CONSIDERANDO:



QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía INMOBILIARIA DINEIRA S.A. por el de INMOBILIARIA INCARMEN S.A.; el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil; y la reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, el 25 de Agosto de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 122 de 13 de Octubre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06361 de 28 de septiembre 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) el cambio de nombre de la compañía INMOBILIARIA DINEIRA S.A. por el de INMOBILIARIA INCARMEN S.A.; b) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil; y, c) La reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO .- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía INMOBILIARIA DINEIRA S.A. por el de INMOBILIARIA INCARMEN S.A. y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, de oficio o a petición de parte, se revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Décimo Segundo del cantón Guayaquil y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las partes de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 15 MAY 2007

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

15

sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía INMOBILIARIA DINEIRA S.A.;y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

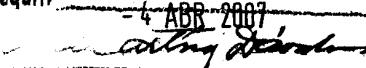
13 06 2008

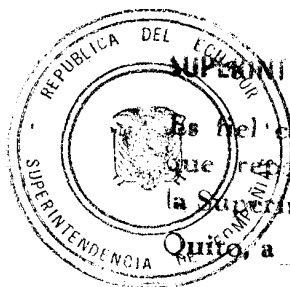

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
Subdirectora del Departamento
Jurídico de Compañías

EFdeG
EXP. 46242
Tr. 01.1.06.000225

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
que consta en el archivo de esta Institución
Guayaquil,

4 ABR 2007

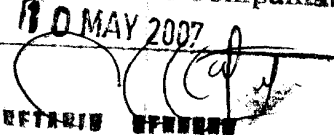

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 10 MAY 2007


SECRETARIO GENERAL